



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
UNIDAD REGIONAL DE  
REHABILITACIÓN**

**MANUAL OPERATIVO UNIDAD  
REGIONAL DE REHABILITACIÓN  
2018 - 2021**

## INDICE

❖ INTRODUCCIÓN	4
❖ GIRO	5
❖ MISIÓN	6
❖ VISIÓN	6
❖ CULTURA	7
❖ POBLACIÓN OBJETIVO	8
❖ OBJETIVO GENERAL	9
❖ OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
❖ METAS	11
❖ PROCESOS DE OPERACIÓN	13
❖ TIPOS O MODALIDADES DE BENEFICIOS O APOYOS PARA LOS USUARIOS	18
❖ ESTRATEGIA DE DERIVACIÓN EN RELACIÓN AL DIAGNOSTICO	20
❖ CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS	21
❖ REQUISITOS Y CRITERIOS PARA SER USUARIO DE LA URR	22



❖ EXCEPCIONES DE ELEGIBILIDAD	25
❖ REGLAMENTO INTERNO	26

# 1. INTRODUCCIÓN

“Capacidades diferentes, posibilidades infinitas”

El 19 de Noviembre del año 2002 viendo nuestras autoridades municipales la necesidad de una institución que brindara servicios de rehabilitación, apertura lo que hoy es Unidad Regional de Rehabilitación. Cabe mencionar que la URR está enfocada a cualquier persona que presente una discapacidad sin importar edad o clase social que requiera de: consulta con el especialista en rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología.

Para iniciar un tratamiento de rehabilitación es requisito indispensable un programa formal de rehabilitación, es decir que el Especialista en Rehabilitación debe extender un informe de referencia, así como las indicaciones de manera detallada del tratamiento a seguir dirigido a: un fisioterapeuta, terapeuta de lenguaje y/o psicólogo.

La necesidad de rehabilitación cubre todas las edades, aunque a menudo en función de esta difieran su tipo, grado y objetivos. Las personas con deterioro crónico, tienen metas diferentes y necesitan una rehabilitación menos intensiva o de más larga duración.



## 2. GIRO

Somos un departamento de Sistema DIF del municipio de Atlán de Navarro sin fines de lucro, enfocada a cualquier persona que presenten una discapacidad o esté en riesgo de padecerla sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación, terapia física, de lenguaje o psicología

### **3. MISIÓN**

Somos una institución pública sin fines de lucro, que está enfocada a cualquier persona que presenten una discapacidad sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en terapia física, de lenguaje o psicología.

### **4. VISIÓN**

Ser una institución líder en la región Sierra de Amula, en servicios de rehabilitación que brinde una atención eficiente y oportuna a personas que requiera terapia física, psicológica y de lenguaje, para que puedan ser productivas en la medida de sus posibilidades mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad.

## **5. CULTURA**

Para Unidad Regional de Rehabilitación su prioridad son las personas que presenten una discapacidad o esté en riesgo de padecerla, sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación, terapia física, de lenguaje o psicología.

## 6. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de cualquier edad y género que presenten discapacidad motora, sensorial e intelectual o estén en riesgo de adquirirla, del municipio de Autlán de Navarro en condiciones de vulnerabilidad y que cubra con los “*Requisitos y Criterios para ser usuario de la URR*”.



## **7. OBJETIVO GENERAL**

1. Ser una institución que brinde atención e información eficiente y oportuna a instancias que la soliciten, así como a las personas que requieran terapia física, psicológica y de lenguaje, para que toda persona que ingrese como paciente pueda ser productivas en la medida de sus posibilidades, mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad. Así como también proporcionar la información necesaria para la solicitud de identificaciones de discapacidad y recabar la documentación necesaria para las mismas.

## **8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.1. Programar las sesiones de terapias en tiempo y forma.
- 1.2. Escuchar las sugerencias y opiniones de los usuarios de la U.R.R.
- 1.3. Emprender las acciones necesarias y darles seguimiento, a las sugerencias, opiniones y quejas de los usuarios de la U.R.R.
- 1.4. Brindar la información necesaria al 100% de los usuarios y personas interesadas en nuestros servicios.
- 1.5. Aumentar en un 10% las terapias otorgadas para el año 2018.
- 1.6. Utilizar las redes sociales para difundir los servicios de la institución.
- 1.7. Entregar en tiempo y forma los informes mensuales a CRI Jalisco.
- 1.8. Capturar información de reportes en PUB (Padrón único de beneficiarios).
- 1.9. Proporcionar la información necesaria para la solicitud de identificaciones de discapacidad y recabar la documentación necesaria para el trámite de las mismas.

## **9. METAS**

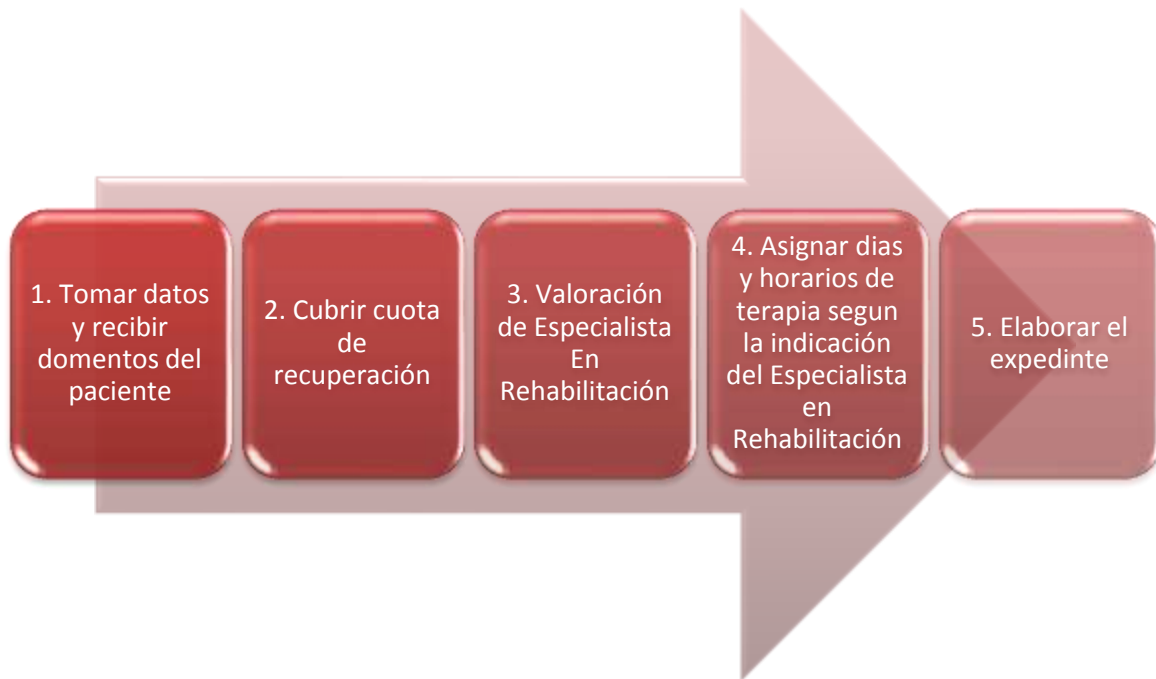
- 1.1.1 Optimizar el tiempo disponible para las terapias, tanto para los usuarios como para el personal que labora en la U.R.R.
- 1.1.2 Lograr el mayor nivel posible de la eficiencia y eficacia, de los servicios que proporciona la U.R.R.
- 1.2.1 Mejorar la atención prestada a los usuarios de la U.R.R.
- 1.2.2 Buscar las alternativas necesarias, para lograr la satisfacción total del usuario.
- 1.3.1 Buscar la mejora continua de los servicios con que cuenta la U.R.R.
- 1.3.2 Establecer un vínculo de comunicación usuario – personal de la U.R.R.
- 1.4.1 Mantener la información actualizada tanto escrita, al igual que al personal de U.R.R. informado al día.
- 1.4.2 Atender a todo tipo de persona otorgándoles el tiempo y la información necesaria.
- 1.5.1 Otorgar 19,000 (diecinueve mil) sesiones y atender 6,900. (seis mil novecientos) pacientes en terapia física.
- 1.5.2 Brindar 800 (ochocientas) consultas con el especialista en rehabilitación física.
- 1.5.3 Atender a 850 (novecientos cincuenta) pacientes en terapia de lenguaje.
- 1.5.4 Proporcionar el servicio de psicología a 850 (ochocientos cincuenta) pacientes.



- 1.6.1 Actualizar constante mente en la red social la información de la Unidad Regional de Rehabilitación con la finalidad de difundir información de la institución (fechas de consulta, servicios, etc.)
- 1.7.1 Colectar los reportes de actividades a diario de terapeutas y psicólogos.
- 1.7.2 Capturar la información de los reportes a diario en un formato ya establecido por CRI Jalisco.
- 1.7.3 Enviar el 16 de cada mes los informes correspondientes a CRI Jalisco.
- 1.8.1 Capturar a diario la información de los reportes de los terapeutas.
- 1.9.1 Agilizar en la medida de nuestras posibilidades el trámite de las identificaciones de discapacidad.
- 1.9.2 Todos los pacientes de URR cuenten con su identificación de discapacidad.

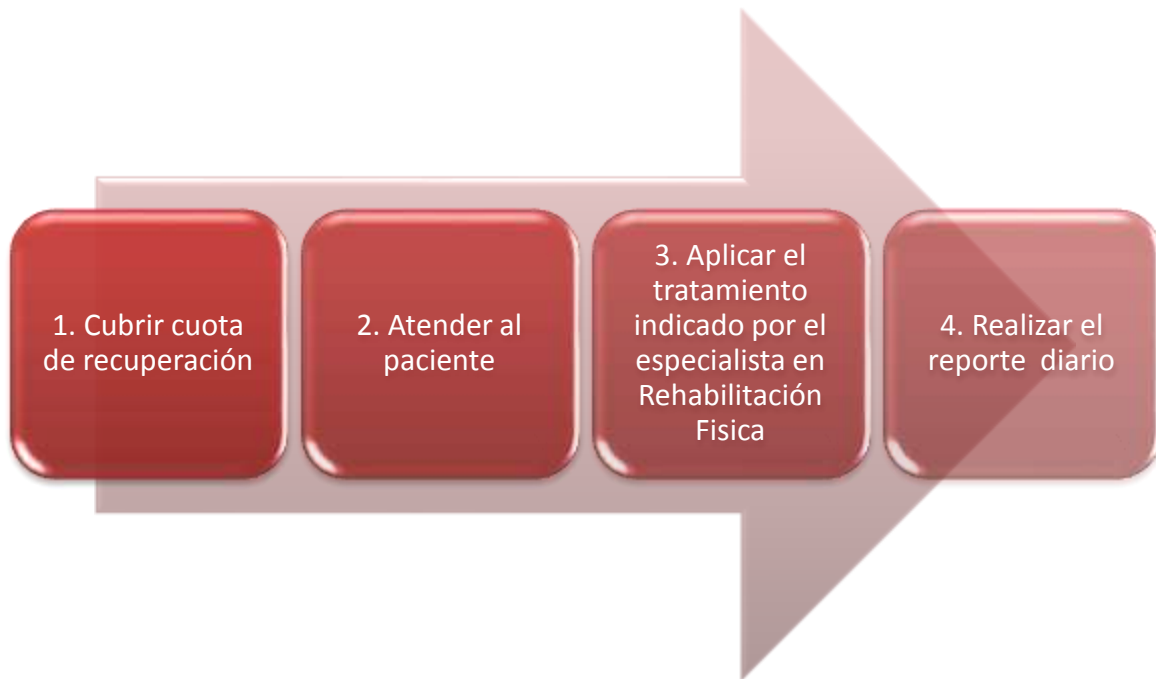
## 10. PROCESOS DE OPERACIÓN

### CONSULTA CON ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
<p>1.1 Solicitar al paciente Nombre, domicilio, municipio de residencia, sexo, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, teléfono, número de integrantes de familia, CURP, escolaridad, estatus de estudios, ocupación, estado de la vivienda, ingresos.</p> <p>1.2 Recibir documentos para integrar a su expediente.</p>
<p>2.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.</p>
<p>3.1 Realizar historial clínico, emitir diagnóstico y asignar indicaciones de terapia física según su diagnóstico.</p>
<p>4.1 Asignar días y horarios de terapia según las indicaciones del especialista en terapia física y/o psicología.</p>
<p>5.1 Hacer el expediente del paciente con sus documentos personales e indicación del especialista.</p>

## TERAPIA FISICA



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Informar al paciente sobre tratamientos y diagnostico detectado para su mejoría.
3.1 Brindar manejo especializado y de calidad a los pacientes basándose en las indicaciones del especialista 3.2 Lograr el alta médica del paciente hasta prevenir y corregir diagnostico detectado.
4.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.

## PSICOLOGIA



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Preguntas sobre datos personales del paciente 2.2 Motivo de consulta, antecedentes, o desarrollo del motivo de consulta.
3.1 Observación de conductas. 3.2 aplicación de pruebas psicológicas.
4.1 Sesiones terapéuticas según la necesidad del caso a atender.
5.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.

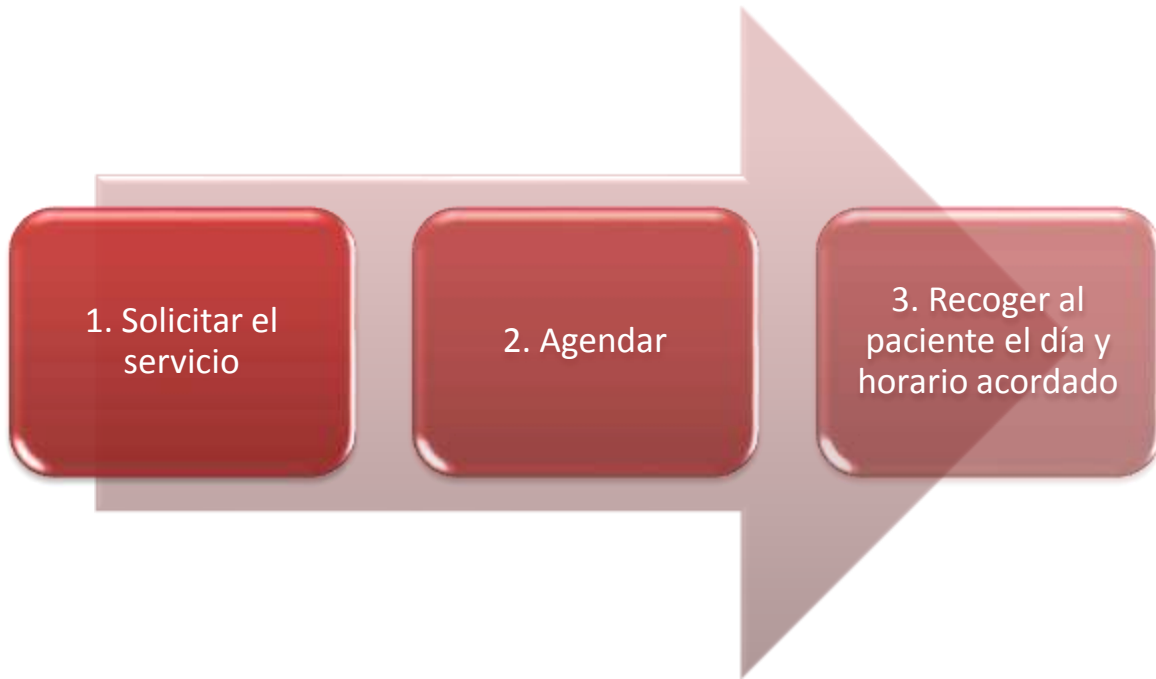
## TERAPIA DE LENGUAJE



<b>DESCRIPCION DE ACTIVIDAD</b>
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Preguntas sobre datos personales de paciente y motivos de consulta.
3.1 Diagnosticar al paciente y desordenes que tienen como causa funcional un trauma cerebral que alteran el lenguaje y audición.
4.1 Sesiones terapéuticas según la necesidad del caso a atender.
5.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.



## TRANSPORTE ADAPTADO



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente o familiar solicita el servicio de transporte adaptado.
2.2 Agendar día y horario en el que pasaran a recoger al paciente.
3.1 Recoger al paciente en su domicilio, el día y horario acordado.

## 11. TIPOS O MODALIDADES DE BENEFICIOS O APOYOS PARA LOS USUARIOS

<b>Servicios</b>	<b>Consiste en</b>	<b>Periodicidad en que se brinda el servicio</b>
<p>Consulta médica especializada en Rehabilitación</p>	<p>Atención médica proporcionada por un médico especialista en medicina física y rehabilitación ya sea itinerante o fijo, aplicando la derivación acorde a la estrategia de derivación en relación al diagnóstico por nivel de atención.</p>	<p>2 veces por mes</p>
<p>Terapia física</p>	<p>Conjunto de medios de cualquier clase cuya finalidad es la curación o el alivio de la enfermedades o síntomas</p>	<p>De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.</p>
<p>Terapia de lenguaje</p>	<p>Tratamiento otorgado a los usuarios con problemas de audición y lenguaje.</p>	<p>De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.</p>

<p>Psicología</p>	<p>Intervención planificada y estructurada del psicólogo con su paciente, donde se da una entrevista inicial, una intervención de solución y cierre; con la finalidad de influir sobre el comportamiento y los patrones emocionales de reacción. Tratamiento otorgado a los usuarios con problemas psicológicos y derivados por el médico especialista en rehabilitación a este servicio.</p>	<p>De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.</p>
<p>Traslados en vehículo adaptado</p>	<p>Este servicio ofrece transporte en el vehículo adaptado a personas con discapacidad que les impide o dificulta el uso del transporte convencional para acudir a la Unidad de Rehabilitación.</p>	<p>De lunes a viernes a disponibilidad del servicio según agenda.</p>

## 12. ESTRATEGIA DE DERIVACIÓN EN RELACIÓN AL DIAGNOSTICO

1er. Nivel	2do. Nivel	3er. Nivel
Dx	Dx	Dx
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuelas de fracturas.</li> <li>• Secuelas de EVC, PCI.</li> <li>• Polineuropatías.</li> <li>• Defectos de postura.</li> <li>• Síndromes dolorosos.</li> <li>• Osteoartrosis.</li> <li>• Otros Dx que requieran rehabilitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuelas de fracturas.</li> <li>• Secuelas de EVC, PCI.</li> <li>• Polineuropatías.</li> <li>• Defectos de postura.</li> <li>• Síndromes dolorosos.</li> <li>• Osteoartrosis.</li> <li>• Otros Dx que requieran rehabilitación.</li> <li>• Linfedema primario o adquirido.</li> <li>• Alteraciones en la audición y el habla.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secuelas de fracturas.</li> <li>• Secuelas de EVC, PCI.</li> <li>• Polineuropatías.</li> <li>• Defectos de postura.</li> <li>• Síndromes dolorosos.</li> <li>• Osteoartrosis.</li> <li>• Otros Dx que requieran rehabilitación.</li> <li>• Linfedema primario o adquirido.</li> <li>• Alteraciones en la audición y el habla.</li> <li>• Atención de autismo.</li> <li>• Atención a síndrome de Down.</li> </ul>

### 13. CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS

Apoyo y/o servicio	Monto	Rangos
Consulta en rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología	Cuota de recuperación por cada servicio recibido, lo define Sistema DIF Autlán con base al estudio socio económico	La cantidad y numero de servicios para cada usuario, dependerá de las indicaciones del médico especialista acorde a los tiempos y movimientos de la Unidad Regional de Rehabilitación.
Transporte adaptado	Sin costo para el usuario	El número de servicios para usuario, se encuentra sujeto a la agenda del vehículo adaptado.

## 14. REQUISITOS Y CRITERIOS PARA SER USUARIO DE LA URR

Apoyo y/o servicio a los usuarios	Criterios	Requisitos
Trabajo social	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser persona con discapacidad y/ en riesgo de padecerla que requiera el servicio.</li> <li>-Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez en consulta médica.</li> <li>-Proporcionar la información necesaria.</li> <li>-Presentar documentación para expediente.</li> <li>-Cubrir cuota de recuperación.</li> </ul>	<p>Presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP e identificación oficial.</p>
Consulta médica especializada en rehabilitación	<p>Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.</p>	<p>Que firme su consentimiento informado de su atención para integrarse al</p>

		expediente clínico.
Terapia física	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Que presente el diagnóstico y tratamiento por parte del Médico Especialista en Rehabilitación para su atención.
Terapia de lenguaje	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Que cuente con diagnóstico y tratamiento por parte del Médico Especialista en Comunicación Humana.
Psicología	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Presentar derivación del Médico Especialista en Rehabilitación a este servicio.
Traslados en vehículo adaptado	-Ser persona con discapacidad motora que solicite el servicio de transporte adaptado.  -El usuario solicite el servicio de transporte Adaptado a la Unidad	Que esté preparado el día y la hora señalada para su traslado.

	Regional de Rehabilitación y proporcione los datos correspondientes para su traslado (domicilio, horario y lugar de la cita)	
--	---	--

**Nota: la trabajadora social se encuentra en las oficinas principales de sistema DIF Autlán.**



## 15. EXCEPCIONES DE ELEGIBILIDAD

Servicios al usuario	Excepciones con los usuarios
<p>Consulta Médica en Rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No cubra el perfil de beneficiario.</li> <li>- No acuda en tiempo y forma-</li> <li>-No cubra la cuota de recuperación asignada.</li> <li>-Le falte el respeto al personal de la URR.</li> <li>-Haga mal uso y/ o daño al equipo o instalaciones de la URR.</li> <li>- Se dará de baja cuando acumule tres faltas injustificadas al servicio.</li> </ul>
<p>Traslados en vehículo adaptado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No cubra el perfil de beneficiario.</li> <li>- No acuda en tiempo y forma-</li> <li>-Le falte el respeto al personal de la URR.</li> <li>-Haga mal uso y/ o daño al equipo o instalaciones de la URR.</li> <li>- Se dará de baja cuando acumule tres faltas injustificadas al servicio.</li> <li>-No esté preparado o en condiciones (aseado y acompañado) para su traslado.</li> </ul>

## **16. REGLAMENTO INTERNO**

1. Pasar a pagar a la administración antes de recibir su terapia.
2. Llegar 10 minutos antes o pierde la oportunidad de recibir su terapia.
3. A las 3 faltas injustificadas perderá su lugar.
4. Venir bañado a su terapia.
5. Traer ropa cómoda y adecuada para su terapia.
6. Usted es el único responsable de sus objetos.
7. En caso de ser necesario, entrar con un acompañante a la terapia.
8. Favor de traer solo niños necesiten terapia.